Expediente: **51/04**
Carátula: **IMPERIO ROJAS ANTONIO ENRIQUE C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS, -Z-DEMANDADO
20115981189 - SELIS, JORGE FEDERICO-Z-DEMANDADO
20085101103 - IMPERIO ROJAS, ANTONIO ENRIQUE-ACTOR
27272104226 - VINCENT, NATALIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 51/04

H105011569496

JUICIO: IMPERIO ROJAS ANTONIO ENRIQUE c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 51/04.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por Secretaría.

Atento a lo solicitado por oficio recibido el 23/09/24, corresponde disponer que se libre oficio al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a transferir la suma total de **$50.147,42 (pesos cincuenta mil ciento cuarenta y siete con cuarenta y dos centavos)** que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 562200000556855 a la orden de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo y como perteneciente a los autos del título, a la cuenta judicial N° 562209533076809 (CBU 2850622350095330768095)**,** a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IV° Nominación y como perteneciente al juicio caratulado **"BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ IMPERIO ROJAS ANTONIO ENRIQUE S/ EJECUCION HIPOTECARIA s/ INCIDENTES. EXP. N° 2785/12-I1"**. Asimismo hágase saber al Sr. Gerente de la entidad bancaria que deberá informar a este Tribunal, en el término de tres (3) días, sobre el efectivo cumplimiento de la transferencia aquí dispuesta.

Comuníquese al Juzgado oficiante el informe Actuarial que antecede y el presente proveído. A sus efectos, ofíciese. AFC

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.